



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2022

Presidencia del C. diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza

(13:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Buenas tardes otra vez a todas y todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 07-10-2022 13:23:09

Asistentes: 54

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

La de la voz, Fuente Castillo Marcela: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 55 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 33 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR CUATRO INICIATIVAS.

7.- UNO, DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE DOS INICIATIVAS.

8.- UNO, DEL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UNA EXCITATIVA PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

9- DOCE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

9.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL 13 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO.

9.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

9.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

9.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

9.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

9.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

9.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

9.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

9.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

10- UNO, DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, POR EL QUE REMITE SU TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.

11.- UNO, RESPECTO A UNA QUEJA CIUDADANA.

12.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA CLAUSURA DE SU SEGUNDO PERIODO DE RECESO.

13.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RESPECTO A SU MESA DIRECTIVA.

INICIATIVAS

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 291 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 59 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE AGREGAR EL TRIBUNAL ELECTRÓNICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS NUMERALES 3 DEL APARTADO A; 1 Y 9 DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE CREA LA LEY DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA EL FOMENTO, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3 y 14 DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 96 Y 258 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE AGENDA 20-30.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 131, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PÓLIZA DE SEGURO UNIVERSAL PARA INMUEBLES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 02, 08, 09, 11, 18 y 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 231 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL A FIN DE TIPIFICAR EL DELITO CONOCIDO COMO MONTAVIAJES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 125 BIS, A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 282, APARTADO A, FRACCIÓN I; 283, FRACCIÓN II, Y 323 QUÁTER, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 88 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 62 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE RESOLUCIONES DE LECTURA FÁCIL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 323 Y UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 340 AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7, 9 Y 15 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen a una iniciativa conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Esta Presidencia hace la aclaración que la solicitud en cuestión es improcedente, toda vez que a la Comisión de referencia le fue turnada dicha iniciativa para efectos de opinión.

Se recibió de parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias un comunicado mediante el cual remite el acuerdo por el que se aprueba la respuesta a la consulta formulada por la Comisión de Bienestar Animal conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Remítase a la Comisión de Bienestar Animal para su conocimiento.

Se recibió de parte de la Comisión de Administración Pública Local una solicitud de rectificación de turno para la elaboración del dictamen a cuatro iniciativas. Se informa que conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria, hecho el análisis correspondiente, esta Presidencia informa que, toda vez que las cuatro iniciativas en cuestión versan también en materia de competencia de administración pública de la Ciudad de México, sin embargo prevalece la materia que corresponde, por lo tanto se concede la solicitud planteada, por lo que se turnan para su análisis y dictamen de la siguiente manera:

La primera iniciativa a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y la de Administración Pública Local.

La segunda iniciativa a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y la de Administración Pública Local.

La tercera iniciativa a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Administración Pública Local.

Finalmente, la cuarta iniciativa se turna a las Comisiones Unidas de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la de Administración Pública Local. Hágase del conocimiento de las Comisiones dictaminadoras.

Se recibió de parte del diputado Nazario Norberto Sánchez, un comunicado mediante el cual solicita retirar dos iniciativas conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción III y 95, segundo de nuestro Reglamento, esta Presidencia da por retiradas las iniciativas. Hágase del conocimiento de las Comisiones dictaminadoras para los efectos a los que haya lugar.

Se recibió de parte del diputado Royfid Torres González, una solicitud de excitativa para la elaboración del dictamen de una excitativa, conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Hecho el análisis correspondiente, esta Presidencia hace la aclaración que, de acuerdo a los registros en Servicios Parlamentarios, la iniciativa en cuestión fue turnada a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de

Derechos Sociales y no así a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, por lo que se considera improcedente lo solicitado.

Se recibieron de parte de la Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, doce comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la alcaldía de Coyoacán, un comunicado mediante el cual remite su tercer informe trimestral del presupuesto participativo 2022. Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Se recibió un escrito de la ciudadana Nancy González García en donde presuntamente señala irregularidades de la diputada Xóchitl Bravo Espinosa en la presentación de un asunto. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió de parte del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, un comunicado mediante el cual informa de la clausura de su segundo periodo de receso. Por lo que el Pleno de este Congreso queda debidamente enterado.

Se recibió de parte del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, un comunicado respecto a su Mesa Directiva. Por lo que el Pleno de este Congreso queda debidamente enterado.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se informa que los asuntos enlistados en los numerales 24 y 27 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, ante el Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo 291 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Buenas tardes. Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros.

Durante y antes del periodo de confinamiento, de acuerdo con cifras oficiales, las y los mexicanos debían a instituciones bancarias un promedio de más de 35 mil 500 millones en créditos y préstamos, ello sin considerar los créditos hipotecarios, esto quiere decir que debían aproximadamente 2.9 veces su salario mensual, situación que, ya lo hemos dicho en otros instrumentos legislativos, nos obligan a recurrir a quintas negociaciones o bien al uso de las APPS electrónicas de los montadeudas para poder resolver sus gastos.

Ante esta situación financiera y de la crisis sanitaria donde muchas personas sufrieron la pérdida de su trabajo o la disminución de su sueldo o en su caso perdieron varios negocios y comercios, algunas instituciones financieras se unieron a favor de los cuentahabientes, esto se materializó en el ejercicio de hasta 4 meses de gracia, lo que significó que los pagos de los créditos quedaron en pausa, durante dicho periodo en cada uno de los bancos si así lo gestionaba el cliente.

Las consecuencias derivadas de los meses de gracia, solamente fueron la extensión de los plazos de pagos mensuales, es decir, solamente son suspensiones temporales de los pagos que no tienen una penalización o las acciones derivadas de los pagos como los costos de cobranza o las comisiones extras, pero no son gratuitos y la persona aún deberá realizarlos después.

De tal manera que bajo ese ánimo con la presente propuesta de iniciativa, se busca extender esas políticas bancarias, eso quiere decir, que debemos ampliar este punto de equilibrio entre el banco y los clientes para que se les pueda otorgar al menos 3 meses de gracia cuando estos se encuentran en situaciones de emergencia o en casos fortuitos.

De modo que la presente iniciativa, pretende adicionar dos párrafos al artículo 291 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito para establecer que las instituciones bancarias establecerán las condiciones para que por una sola ocasión, se le pueda otorgar un plazo perentorio de al menos 3 meses al cuentahabiente en caso de que éste se encuentre en una situación fortuita o de fuerza mayor que le imposibilite dar continuidad con sus pagos.

Finalmente, es importante señalar que los meses de gracia deben de ser usados siempre y cuando puedan ayudar a cumplir de la mejor forma las necesidades actuales, por lo que no debe emplearse a capricho, sino como lo hemos dicho, como una acción que coadyuve ante una emergencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 59 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, con el objetivo de agregar el Tribunal Electrónico, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy me presento ante ustedes a efecto de presentar una iniciativa de ley que pretende abonar a la impartición de justicia en nuestra ciudad.

De acuerdo con la estadística del Poder Judicial capitalino, cada año se inician más de 300 mil expedientes, la mayoría de ellos en materia familiar, civil y penal, en ese orden. Esto representa que diariamente se ingresan poco más de mil expedientes a cada juzgado capitalino.

Con esa misma fuente, destaca que solamente hay 3 juezas y jueces por cada 100 mil habitantes, lo que lleva a concluir que por cada mil asuntos, no existen suficientes juzgadores para garantizarle a las y los capitalinos un acceso a la justicia pronta y expedita. Esta cifra refleja el enorme esfuerzo y compromiso con el que opera el sistema de justicia capitalino, el esfuerzo de cada juzgador, de cada secretario, de cada persona que actuaría entre los otros trabajadores del tribunal.

Ante tanta demanda en los servicios de impartición de justicia, es que resulta importante que el Congreso de la Ciudad de México apoye al Poder Judicial, implementando una reforma al artículo 59 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, a efecto de que se regule la implementación de un tribunal electrónico que apoye las labores jurisdiccionales y de las personas que son usuarias.

Esto, compañeras y compañeros diputados, abarata el acceso a la justicia para las y los ciudadanos que necesiten acudir a una tutela judicial a las y los litigantes privados y

públicos, los apoya a tener sus expedientes a distancia, promoviendo recursos y llevando audiencias a través de plataformas digitales. Un buen ejemplo es cómo nosotros en este Poder Legislativo hemos hecho más eficiente nuestro trabajo a través de las sesiones en las Comisiones vía Zoom.

Las bondades de la iniciativa que hoy pongo a consideración del pleno son las siguientes:

- 1.- El juicio en línea, donde los ciudadanos tienen la posibilidad de usar internet y otros medios de comunicación electrónicos para solicitar una respuesta oportuna a sus demandas.
- 2.- Eficiencia en tiempos, trámites y materiales. Optimizando el capital humano para atender las demandas y la solicitud de la ciudadanía.
- 3.- Elevar la calidad del servicio en la administración de justicia.
- 4.- Transparentar las actuaciones judiciales de litigio y fortalecer la imparcialidad y erradicar los actos de corrupción.
- 5.- Transparencia de las instituciones de impartición de justicia y de otras áreas respecto a la rendición de cuentas del presupuesto y gastos.
- 6.- Acceso público de la información de los servidores públicos de las actividades de los tribunales.

Compañeras y compañeros diputados, de acuerdo con el informe de la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, Estados como Puebla, Nuevo León y Estado de México han implementado estas tecnologías generando grandes ahorros en tiempos y costos.

La Ciudad de México en donde ahora el Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Magistrado Rafael Guerra Álvarez, Preside esta Comisión de Tribunales a nivel nacional, tiene la oportunidad de ponerse al corriente en esta materia y ser vanguardia a nivel nacional en la implementación de una justicia electrónica que dé certeza y materialmente haga eficiente el artículo 17 de la Constitución de nuestro país.

La emergencia sanitaria COVID-19 nos deja grandes lecciones, entre ellas que ante una emergencia de cualquier índole áreas estratégicas como la impartición de justicia no pueden parar, para ello hoy en día hay que aprender la reducción de la brecha digital que por esta situación se generó.

Agradezco su acompañamiento en el presente proyecto de decreto, tanto en Comisiones como en el pleno, para hacer realidad esta propuesta noble que abonará e impactará de manera directa en la calidad de un servicio utilizado por más del 10 por ciento de los capitalinos anualmente. Me refiero a los servicios jurídicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís, a nombre propio y del diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Vengo a esta tribuna a apoyar el trabajo legislativo del diputado Fausto Zamorano enarbolando claro la visión que tiene para abordar también estos procesos biológicos de las mujeres.

Compañeras y compañeros diputados.

El ciclo menstrual es un proceso hormonal que mes con mes vivimos las mujeres y personas menstruantes. Una persona menstruante tiene un periodo fértil de casi 4 décadas aproximadamente.

En promedio mensualmente el gasto que generamos es del 40 por ciento del salario mínimo diario.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se estima que en la actualidad alrededor de 500 millones de mujeres, niñas y personas menstruantes en todo el mundo enfrentan limitaciones en sus necesidades para manejar bien su menstruación. Sin embargo, la salud e higiene menstrual no son temas prioritarios para el gobierno.

Si nos vamos a nuestro país, de conformidad con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el 43 por ciento de las niñas y adolescentes mexicanas prefieren quedarse en casa que ir a la escuela durante su periodo menstrual.

Si tomamos en cuenta que poco más de 80 mil escuelas de educación básica en México carecen de drenaje y 39 mil 568 no tienen red de agua potable, no es difícil imaginar por qué millones de personas menstruantes en etapa escolar prefieren quedarse en su casa antes de acudir a un lugar donde no tendrán las condiciones necesarias para manejar su menstruación. Desgraciadamente estas condiciones limitantes se llegan a reflejar en los hogares, donde también hay muchos hogares que no cuentan con red hidráulica actualmente.

Es indudable que la situación de pobreza es un factor que incide directamente en la condición en la que las personas menstruantes viven estos cambios hormonales y consecuentemente tienen o no mejores condiciones para aceptarla, vivirla y pasar por este proceso, que además en algunos casos es también traumatizante.

La pobreza es un factor que obstaculiza la menstruación digna pues limita el acceso a suministros para la salud menstrual e instalaciones dignas, seguras y limpias, a su vez la falta de acceso a productos de higiene menstrual puede derivar en infecciones.

Estudios revelan que las mujeres que viven en situación de pobreza reutilizan las toallas sanitarias o trapos que usan para absorber la sangre o utilizan hojas, periódicos o no pueden bañarse, cambiarse o limpiarse periódicamente porque no tienen más suministros para la menstruación.

Lamentablemente la pobreza no es la única causa que impide que exista una menstruación digna. El 84% no conoce la información necesaria sobre prácticas de higiene menstrual y no sabe cómo cuidar su cuerpo durante la menstruación para vivir esta etapa de manera digna.

Aún en pleno siglo XXI la desinformación y los tabúes afectan a las niñas, mujeres y personas menstruantes durante su ciclo. Destaca en primer lugar la percepción de que la menstruación es algo sucio o un motivo para avergonzarse, lo que contribuye a que este grupo se autoimponga restricciones que afectan en sus actividades escolares, atléticas y sociales.

Este tipo de prácticas refuerzan también la errónea idea de que las niñas, mujeres y personas menstruantes tienen menos derecho que el resto de la población a hacer uso de los espacios públicos y a participar en la vida pública.

Otra noción común es que debido a la regla se tienen menores capacidades físicas o emocionales. Además, en muchos lugares se cree que la menarquía es un indicio de que las personas ya están listas para iniciar una vida sexual, lo que expone a sufrir abusos sexuales, matrimonios forzados o violencia sexual.

De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la menstruación está intrínsecamente relacionada con la dignidad humana. Cuando las personas no pueden acceder a instalaciones de baño seguras y medios seguros y eficaces de manejo de la higiene menstrual, no pueden manejar su menstruación su dignidad.

En este sentido, cuando los gobiernos no procuran que estas personas disfruten dignamente de su menstruación, violentan su derecho de igualdad y la no discriminación, la salud, el trabajo, la educación e incluso el agua y saneamiento.

Medidas como tener acceso a materias limpias para absorber o recoger la sangre menstrual, cambiarse en espacios seguros y privados donde sea posible deshacerse fácil e higiénicamente de suministros para la menstruación usados, lavarse con agua y jabón de forma privada y segura, tener educación básica del ciclo menstrual, el modo de manejar la menstruación sin incomodidad o temor y tener acceso a información y cuidados de salud en relación a los trastornos mensuales, contribuirían a alcanzar la igualdad de género y derribar las barreras que estigmatizan la menstruación y a su vez obstaculizan el disfrute de los derechos de las niñas, mujeres y personas menstruantes.

Por lo anteriormente expuesto, presento la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de menstruación digna, suscrita por el diputado Fausto Zamorano, cuyo objetivo es garantizar que los servicios médicos, incluyendo los de orientación, así como los productos de higiene menstrual, sean proporcionados gratuitamente por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud, además que se considere como un derecho explícito y garantizado en la ley para tener acceso gratuito y suficiente a productos de higiene menstrual; que se ejecuten campañas de difusión e información sobre el acceso gratuito a productos de higiene menstrual y su uso seguro y adecuado, y

que todas las mujeres y personas menstruantes sean beneficiarias y sujetas de estas garantías.

Diputadas y diputados, menstruar no es un lujo y negarles el derecho a las personas menstruantes a vivir una menstruación digna, es violencia.

Las y los invitamos a acompañar la iniciativa, por el bienestar de las mujeres y personas menstruantes de la Ciudad de México, y en lo personal agradezco al diputado Fausto por preocuparse por un tema tan importante para millones de personas. Les pido que sigamos construyendo en conjunto desde los diversos grupos parlamentarios para llevar la menstruación digna a todas las mujeres, niñas, adolescentes y personas menstruantes de esta capital.

Es cuánto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los numerales 3 del apartado A, 1 y 9 del apartado B del artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Decía Nelson Mandela que la educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo. La Conferencia Internacional sobre Educación para Todos y Todas de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, establece que la escuela debe ser un instrumento para la igualdad de oportunidades para todos, respetando la diversidad y atendiendo a las necesidades de cada uno de forma diferencial, además de un espacio de integración social donde se conoce, comparte y convive con personas provenientes de otros grupos sociales y se aprende a respetar y valorar.

La educación es el mejor medio para alcanzar la libertad y garantizar la justicia e igualdad social, como derecho humano debe ser accesible a toda persona. La inclusión, el respeto y la tolerancia son valores inherentes a una educación de calidad, que permita construir

mejores sociedades y que nos convierta cada día en mejores personas para construir un mejor país.

La escuela desempeña un papel fundamental en esta transformación, por ello debe ser el eje en torno al cual gire la política de la inclusión social al garantizar la educación especial. México ha realizado esfuerzos importantes en favor de la educación especial, al establecer planes, programas y políticas encaminadas a ello, mismas que se han visto reflejadas en diversas normas de carácter federal y local, como la misma legislación secundaria.

No obstante, nuestra Constitución capitalina no prevé esta modalidad educativa, esto es, no considera la educación especial ni sujeto ni fin como eje rector para su ejercicio. Es por ello que, con objeto de construir esta modalidad educativa como un derecho fundamental, es que hoy pongo a consideración de esta soberanía la presente iniciativa que reforma el artículo 8º de la Constitución Política de la Ciudad de México, a fin de establecer en el sistema educativo de la ciudad la educación especial.

Lo que se busca es garantizar en nuestra norma fundamental que los estudiantes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, gocen de la educación que sea acorde a sus necesidades específicas, haciendo objetiva la educación inclusiva tal como lo establecen ya diversos instrumentos normativos internacionales en la materia, así como diversas Constituciones de diversas entidades federativas. Esta ciudad no puede quedarse atrás en esa materia.

Asimismo, se plantea adicionar la competencia de las autoridades de la ciudad respecto de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México, a fin de que también pueda proponer los ajustes correspondientes a ésta en esta modalidad educativa en el ámbito de su competencia.

El acceso universal a la educación es la primera condición para asegurar la igualdad de oportunidades de aprendizaje y éxito educativo para toda la población.

La educación inclusiva brinda la posibilidad de enseñarle a todos por igual, incluyendo por supuesto a los que presentan mayores dificultades, es decir, a los que tienen algún tipo de discapacidad, incluyendo a ellos.

Recordemos que la educación especial es un movimiento orientado a transformar los sistemas educativos para responder a la diversidad del alumnado.

Por ello la presente iniciativa resulta fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación con igualdad de oportunidades, relacionada con el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que por diferentes razones, son excluidos o en riesgo de ser marginados.

Espero compartir esta visión y me acompañen en esta propuesta. Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Muchas gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e iniciativa ciudadanas, con opinión de la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Detección de Tratamiento Oportuno e Integral del cáncer en la infancia y en la adolescencia de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Royfid Torres González integrante de la asociación parlamentaria ciudadana. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

El cáncer de mama es el tipo de cáncer más común a nivel global y afecta a mujeres de cualquier edad, aunque las tasas aumenten en la edad adulta.

En el año 2020 aproximadamente 685 mil mujeres fallecieron en el mundo a consecuencia de esta enfermedad. En México se reportaron 29 mil 929 casos nuevos y 7 mil 931 muertes secundarias por este tipo de cáncer.

Por ello, la presente iniciativa propone fortalecer las capacidades de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México para atender este mal que las aqueja.

Ahora bien, según Naciones Unidas, este tipo de cáncer fue el de mayor incidencia en el año 2020, con 2.3 millones de casos nuevos, es decir, el 11.7 por ciento del total de casos de cáncer diagnosticados a nivel mundial, además se estima que a nivel mundial los años de vida perdidos, ajustados en función a la discapacidad en mujeres, con cáncer de mama, superan a los debidos, a cualquier otro tipo de cáncer. Algunos de los tipos de cáncer que afecta a las mujeres con más frecuencia, son los cánceres de seno, de colon y recto, endometrio, pulmón, cuello uterino, piel y ovario.

Un punto importante es la detección temprana de la enfermedad para ayudar a prevenirlo o detectarlos en sus etapas iniciales para salvar la vida. En México, en enero, entre enero y agosto del 2020 se registraron 683 mil defunciones, de las cuales 9 por ciento se debe a tumores malignos, es decir 60 mil 421 casos y un año antes, en el año 2019, se registraron 747 mil defunciones, de las cuales el 12 por ciento se deben a tumores malignos, es decir, 88 mil 683 casos.

La distribución porcentual, por sexo indica que hay más fallecimientos en mujeres, el 51 por ciento que en los hombres y el 49 por ciento, por esta causa.

Tasas de defunciones por tumores malignos indican que en los primeros grupos de edad antes de los 30 años no se superan las 12 defunciones por cada 100 mil habitantes en cada grupo de edad; y en los hombres las tasas son más altas que en las mujeres, aspecto que se revierte a partir de los 30 años y hasta los 59 años.

Debemos resaltar que el 19 de octubre de cada año se conmemora el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama. Esta fecha pretende sensibilizar a la población con un mensaje clave, la importancia de la detección precoz a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama, lo cual sigue siendo la piedra angular, la lucha contra esa enfermedad.

Así, en la presente iniciativa se propone ampliar las atribuciones de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México para que diseñe, promueva, difunda, informe, sensibilice, oriente y asista mediante campañas de salud pública, particularmente en medios digitales y redes sociales, sobre la prevención, acceso, controles, diagnóstico y tratamientos oportunos al cáncer que afecta a las mujeres, así como a los programas que cuentan los Gobiernos de la Ciudad y el Gobierno Federal para su atención.

Por su atención y la sensibilidad para poder aprobar esta iniciativa que fortalece estas facultades de la Secretaría de las Mujeres para este cometido, claro que sí, diputada

Polimnia, siempre hay que estar sumándonos a esta lucha para salvar más vidas de las mujeres que padecen estos fenómenos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Leticia Estrada: ¿Acepta la suscripción, diputado Martínez Urincho?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Vida Silvestre de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ.-Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados hoy presento esta iniciativa que pretende reconvertir todos los zoológicos en bio parques y preservar la vida silvestre y el medio ambiente.

En la VII Legislatura de la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acompañamos la iniciativa del entonces Presidente de la Comisión de Gobierno Leonel Luna Estrada, que en paz descansa, para crear la Ley de Vida Silvestre para la Ciudad de México, con el objetivo que los zoológicos de la ciudad se transformaran en bio parques y eco parques

Desde Acción Nacional estamos convencidos que seguir impulsando la concientización, aprendizaje de vida sustentable y sensibilización en la ciudad, en el cuidado del medio ambiente en esta ciudad, recordar que en el año 2014 la extinta Asamblea Legislativa de la Ciudad de México prohibió el uso de animales en los espectáculos circenses con el objetivo de evitar que los animales sean maltratados y explotados en este tipo de espectáculos.

No obstante lo anterior, los zoológicos de la Ciudad de México recibieron un golpe muy fuerte en el año 2020 cuando se recortó su presupuesto. Esto sucedió por los cambios en los recursos que tuvo la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, lo que propició un descuido en la atención de los animales que residen en estos inmuebles no sólo en cuanto a su alimentación sino también en las condiciones en que habitan.

La reducción del presupuesto de la SEDEMA para el año 2020, en comparación con años anteriores, agravó la situación, lo que puso en riesgo condiciones adecuadas para los animales en las tres instalaciones que dependen de la administración pública, incluso reportando falta de personal insuficiente para su atención.

En el 2020 murieron 184 animales al interior del zoológico de la Ciudad de México. En 2021, la cifra casi se triplicó con 386 especies. Es decir, en dos años murieron 570 especies en estos recintos, lo cual fue denunciado por nuestra compañera diputada Gabriela Salido, situación por la cual esta iniciativa plantea que los zoológicos sean convertidos en centros para recuperación de especies, por lo que quienes trabajan ahí continuarán en funciones, pero con otro esquema.

La tendencia mundial respecto a la evolución de los zoológicos, impone estándares internacionales que mejoren la calidad de vida de los animales cautivos, con la finalidad de alimentarse con la ética ambiental que pregonan por el no sufrimiento de la vida animal por encima del entretenimiento y la recreación social.

Este cambio social se ha venido dando en diversos países del mundo. Ejemplo claro reciente es el acontecido en Argentina, donde las autoridades de Buenos Aires ante el reclamo del ciudadano y la imperante necesidad de ajustarse a la exigencia de una mejor y mayor cultura hacia la flora y fauna y la calidad de vida de los animales cautivos, se optó por la transición de su zoológico a un ecoparque. Modelos como el caso argentino se han venido presentando también en los últimos años en nuestra nación, iniciando en el año 2011 con la creación del ecoparque metropolitano en el Estado de Puebla y en 2016 en el Estado de Zacatecas, cuando se hizo entrega a la ciudadanía del ecoparque Centenario Toma de Zacatecas.

En la Ciudad de México existen desde el año 2012 el bioparque San Antonio, localizado en avenida Central número 300 de la colonia Carola en la alcaldía Álvaro Obregón, en la cual es administrado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la SEMARNAT, desde el año 2012.

Un ecoparque se entiende como un espacio de concientización, aprendizaje de vida sustentable y sensibilización en el cuidado del medio ambiente y un bioparque, espacio de concientización, aprendizaje de vida sustentable y sensibilización en el cuidado de la vida silvestre.

La creación del bioparque y ecoparque en nuestra ciudad tiene la finalidad de promover una conservación respetuosa de la flora y fauna en ambientes donde no se le presenta como único atractivo turístico, liberando a los animales de una situación de estrés. Esta propuesta legislativa plantea como una transición gradual del modelo de exhibición de animales actuales con el único objetivo de recreación hacia un esquema de un activo rol en la protección de la diversidad biocultural.

Asimismo, contempla remplazar la situación actual de exhibición de animales por el desarrollo de actividades de rehabilitación, reintroducción, conservación de fauna y flora silvestre y generación de planes de investigación y materiales educativos acordes. De esta manera se plantea el cambio de la participación actual pasiva de los visitantes del zoológico por una participación activa basada en la interacción con profesionales y contenidos educativos relacionados con la diversidad ecológica existente en áreas naturales protegidas, especies de flora y fauna silvestre, recursos hídricos y ecosistemas naturales y artificiales.

Ante tal circunstancia, esta Soberanía no puede actuar con indiferencia y, por lo tanto, lo conducente es buscar una solución que contemple los cambios y solución a los problemas que se pretendan día a día en este tipo de espacios que resultan imprescindibles para la vida humana don de la conciencia sobre el bienestar de los animales, la conciencia ambiental y la evolución de las sociedades hacia las formas más compasivas con el trato a otros seres vivos, requieren repensar el vínculo hacia animales y vegetales.

La Ciudad de México tiene una oportunidad histórica de ponerse a la vanguardia en cuanto a nuevas formas de generar un acercamiento del género humano hacia el mundo animal y vegetal que seguramente será tomado como antecedente para la reconversión de zoológicos en el país y la región. El proceso de reconversión del zoológico bioparque o ecoparque deberá estar acompañado por un sistema de financiamiento acorde y tener un plazo definido y aplicación. Será necesario que el Gobierno de la Ciudad acepte y cumpla una hoja de ruta con plazos definidos, asignaciones presupuestarias y manifieste la voluntad política para llevar adelante este proceso.

No es una labor sencilla, pero sin duda alguna no solo es el suscrito que se encuentra preocupado por esa situación, pues la finalidad de esta iniciativa es que se establezcan las bases para transitar de manera paulatina de la figura de zoológico como habitualmente los conocemos hacia el esquema de bioparques.

Esta parte no se requiere una afectación presupuestal muy grande, ya que todas las personas que trabajan en los zoológicos como cuidadores de jaulas, los que limpian, los veterinarios que le dan mantenimiento y curan a los animales, seguirán dependiendo de esta parte y solo es reorientar y magnificar lo que sería la inversión hacia esta creación de la Ley Silvestre de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Fomento, Implementación y Desarrollo de la Inversión Público-privada en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3 y 14 de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social, Exigibilidad y Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 96 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y a todas las personas que nos ven por los medios digitales.

El 25 de septiembre del 2015 la Organización Nacional de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 20-30 sobre el desarrollo sostenible con el propósito de establecer diversas metas denominadas Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Cada uno de los distintos objetivos tiene metas específicas, estableciéndose que a partir de su aprobación debían alcanzar en los próximos 15 años.

Los objetivos del desarrollo sostenible constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Es importante mencionar que en la Ciudad de México desde su respectivo ámbito de competencia, diversas instancias han realizado acciones para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible. Por ejemplo, durante la I Legislatura de este Congreso del 21 de junio del 2019, la entonces diputada Janette Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del PT, presentó un grupo de acuerdo en el que se llamaba a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad incluir en sus iniciativas el o los objetivos de la Agenda 20-30, de acuerdo con el contenido de sus propuestas, así como las comisiones para que si estos no fueran considerados en las iniciativas que les son turnadas, fueran incluidas durante el proceso de dictaminación.

Posteriormente, en octubre de 2019 mi compañero diputado José Martín Padilla Sánchez exhortó a la Junta de Coordinación Política a establecer un mecanismo parlamentario de seguimiento de la implementación de la agenda 20-30 en la Ciudad de México.

Derivado de ambas propuestas, se acordó la creación de un grupo de trabajo de seguimiento a dichas acciones.

Posteriormente, el inicio de la II Legislatura y como parte de la definición de las presidencias de las comisiones ordinarias y comités, después de una reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México se creó la Comisión ordinaria de Agenda 20-30. En este sentido, el grupo de trabajo que en su momento funcionó en la pasada Legislatura, constituye el antecedente inmediato a la actual Comisión ordinaria.

Conforme a lo antes señalado, la presente iniciativa tiene como objetivo reformar los artículos 96 y 258 de nuestro reglamento con el objetivo de establecer que las iniciativas que presenten las y los diputados de este Congreso, así como los dictámenes que

presenten en las comisiones, entre los múltiples elementos que deben cubrir, también deberán hacer referencia a la relación directa o indirecta con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Sobre el particular es importante mencionar que no obstante que la Agenda 2030 fue aprobada en el año 2015, es decir han pasado siete años, consideramos que la mayoría de los congresos locales de nuestro país no han tomado en cuenta la importancia en el cumplimiento de los objetivos, toda vez que de los 32 congresos únicamente 7 cuentan con una comisión legislativa que se encargue de dicho asunto. Bajo ese contexto, la presente iniciativa permitirá fortalecer los trabajos del Congreso a favor del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es cuanto. Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Agenda 2030.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 2, 8, 9, 11, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en materia de igualdad de género, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Se ruega a toda la sala hablen en voz baja porque no permiten que se escuche el ponente o la ponente. Por su atención, gracias.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

En este proyecto de iniciativa se reforman los artículos 2, 8, 9, 11, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en materia de igualdad de género.

México necesita construir paz y en ella la presencia de las mujeres es imprescindible.

La paz tiene un vínculo profundo con la igualdad y la no discriminación, con especial énfasis en la igualdad de género. Esta cita es de Nadine Gasman, la actual Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Esta iniciativa como objetivo cerrar la brecha de género en el acceso a cargos de decisión, pero también en el acceso a espacios que culturalmente están identificados como exclusivos para los hombres por el ejercicio del poder y la fuerza que son, dos atributos que se consideran únicamente masculinos.

Desde que se declaró la Alerta de Género en la Ciudad de México por la Jefa de Gobierno el 25 de noviembre del 2019, hemos visto una serie de estrategias, entre ellas la estrategia junto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y una parte de la estrategia ha significado incluir más policías mujeres, más personal mujeres en todas las áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El otro día en una reunión con vecinos y vecinas de Coyoacán justamente una compañera policía nos estaba platicando de los procesos que están teniendo de especialización, de capacitación y ella nos habla justo de una capacitación que había tenido en un campo de tiro virtual, en fin hacía toda una descripción muy detallada, muy gráfica de lo emocionante que fue para ella poder acceder a esto que parecía o que de niña solamente veía en las películas.

El tener a mujeres policías es muy importante y hemos visto cómo ha ido aumentando justo la cantidad de mujeres policías, hoy en día es el 30%, pero ese aumento del 30% ha sido a partir de la voluntad de quienes ahora están a cargo de dichas instituciones.

Lo que queremos hacer con esta ley es como dejarlo asentado justamente para que cualquier cosa no dependa de la voluntad sino ya quede en la ley y buscar la paridad para ir rompiendo los estereotipos de género.

Dentro de los compromisos realizados con la Alerta de Violencia de Género justamente es ir buscando también la igualdad sustantiva o, como yo le digo, la igualdad de a de veras.

Las ganadoras del Premio Nobel de la Paz, Leymah Gbowee, Shirin Ebadi y Tawakkol Karman, coinciden que es necesaria la educación de calidad a las niñas y el acceso a puestos de liderazgo a mujeres en diversos sectores de la sociedad, como los dos elementos indispensables en los procesos de construcción de paz en regiones con conflictos y la disminución de la violencia que afecta a este sector de la sociedad.

Ver a mujeres policías como parte del paisaje cotidiano que no sean la excepción, sino que sean la regla, sin duda que nos permite plantear para las niñas unos otros escenarios posibles.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVII al artículo 231 del Código Penal para el Distrito Federal a fin de tipificar el delito conocido como *montaviajes*, suscrita por la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 125 bis a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, así como a la ciudadanía que nos ve a través de las plataformas digitales de este Congreso.

La Ciudad de México tiene a disposición recursos destinados a la implementación, construcción y mejoramiento de obras y servicios en beneficio de sus habitantes, con el objetivo de tener un entorno sano en donde las personas puedan desenvolverse con libertad mejorando así su calidad de vida.

En este sentido, para lograr un mejor desempeño, el gobierno busca conocer las necesidades de la población e invertir los recursos en obras, servicios y proyectos que satisfagan dichas necesidades. Para efecto de lo anterior, se lleva a cabo una consulta de presupuesto participativo que funciona como instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana y en general cualquier mejora para sus unidades territoriales.

Es así que para llevar a cabo los proyectos que resultan ganadores se busca a empresas privadas para su realización mediante licitaciones, en diversas ocasiones estas empresas estiman una cantidad elevada y esto provoca que sean menos los proyectos los que se

lleven a cabo e incluso una menor amplitud de los mismos. Por ejemplo, con base en la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México, este año el 3.7 por ciento del presupuesto anual asignado a cada alcaldía, el 50 de éste será repartido de forma proporcional entre colonias, pueblos y barrios, el otro 50 por ciento será repartido con base en el índice de pobreza multidimensional, incidencia delictiva, condición de pueblo originario, condición de pueblos rurales y cantidad de población y población flotante.

Es así que los proyectos que se pueden presentar son los relacionados con obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, actividades recreativas, actividades deportivas y actividades culturales. Como se mencionó anteriormente los recursos del presupuesto participativo corresponderán al porcentaje del presupuesto anual de las demarcaciones aprobados por este Congreso de la Ciudad de México y el mismo se incrementará cada año hasta alcanzar el 4 por ciento, como se tiene pronosticado a continuación: en 2020 fue del 3.25 por ciento, en 2021 fue del 3.50 por ciento, en 2022 es del 3.75 por ciento y en 2023 será del 4 por ciento.

El presupuesto participativo está orientado esencialmente al fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre los vecinos. Es así que cuando la alcaldía cuenta con los elementos y requisitos necesarios para realizar dichos proyectos, no es indispensable contratar una empresa que lo realice y por ende, generar ahorros sustantivos y/o ampliar dicho proyecto.

En este orden de ideas, las alcaldías dentro del ámbito de sus atribuciones, podrían de manera autónoma realizar los proyectos por administración, siempre y cuando cuenten con el personal y la infraestructura y equipo necesario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, manifiesto la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 125 bis a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el contenido de los artículos 282, apartado A, fracción I; 283, fracción II y 323 Quáter, todos del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Leticia Estrada, ¿acepta la suscripción, diputada Yuriri?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde la curul)* Sí, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo a los artículos 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 62 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, en materia de resoluciones de lectura fácil, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Temístocles Villanueva, ¿acepta la suscripción, diputada Guadalupe Morales?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde la curul)* Claro que sí, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 323 y una fracción III al artículo 340 ambos del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 73 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para

análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 7, 9 y 15 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación, con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 11 de octubre del 2022, a las 09:00 horas y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(14:27 horas) Se ruega a todas y todos, su puntual asistencia. Seamos formales.

Muchas gracias.